

CARPETA: 13

DOCUMENTO: 50

Nº DE HOJAS: 4 cuartillas

FECHA: Llanes, 27 de noviembre de 1865

ASUNTO: Cartas iguales de D. Ramón Pardo, D. Cecilio García y D. José Bernardo de ... a distintos electores informándoles de que las elecciones tendrán lugar el 1, 2, 3 y 4 de diciembre próximo. Les piden que asistan ese día a las Constitucionales de esa villa.

Llanes 27 Nov^º de 1865

Sr. D.

Muy Sor. nuestro: Por Real decreto del 10 de Octubre ultimo se ha disuelto el Congreso de los Diputados, mandando que se proceda a nuevas elecciones generales en los dias 1, 2, 3, y 4 de Diciembre próximo. No desconocerá V. la importancia de la elección de la mesa, por lo que, como esta tiene que constituirse definitivamente el dia primero principiando la elección de los Secretarios escrutadores a las 8 de la mañana, esperamos de su bondad se sirva concurrir dicho dia y hora a las Consistoriales de esta Villa, con lo cual recibirán un especial favor sus reconocidos amigos y S.S. Q. B. S.M

firmas → Ramon PARDO - Cecilio GARCIA - José B^{do} DE ?

Sr. D.

Lunes 27 de Nov.^l de 1865

Muy Sr. nuestro: por Real decreto del día de Octubre último se ha disuelto el Congreso de los Diputados, mandando que se proceda a nuevas elecciones generales en los días uno, dos, tres, y cuatro de Diciembre próximo. No descompara V. la importancia de la elección de la mesa, por lo que, como esta tiene que constituirse definitivamente el día primero, principiando la elección de los Secretarios escrutadores a las ocho de la mañana, esperamos de su bondad se sirva concurrir dicho día y hora a las cortes toriales de esta Villa, con lo cual recibirán un especial favor sus reverentes amigos y S. S. Q. B. S. M.

Atmón. Pardo Gento García
J. B. de Torres

For L.

Lunes 27 de Nov. de 1803

Muy Señor nuestro por Real
Decreto del diez de Octubre ultimo de dignísimo
Congreso de los Diputados, mandando que se
celebraran tres sesiones generales en los
días de veintidós, y cuatro de Diciembre próximo
veniente, y la importancia de la elección
por lo que como esta tiene la consideración de
la dignidad de la nación, y la necesidad
de que se celebrasen en la forma
de un bono y bien.

Las Conventuales con
virán un especial favor. Su r.
J. B. S. M.

Mano de
J. B. S. M.

Sr. D.

Lunes 27 de Nov. de 1865

Muy Sr. nuestro: por Real decreto del día de Octubre último se ha disuelto el Congreso de los Diputados mandando que se proceda a nuevas elecciones generales en los días uno, dos, tres y cuatro de Diciembre próximos. No desconoce V. la importancia de la elección de ahora por lo que, como esta tarde que es el día de finitivamente el día primer de la elección de los Senadores electores, y las órdenes de su manana, esperamos de su bondad que nos acompañe dicho día y hora a torales de esta Villa, con lo cual especial favor sus nuevas.

Excelsa Señoría
Sr. D. de J. J. J.